

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana
"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

ACTA No.10

Sesión Extraordinaria del 20 de Diciembre del 2023.

En la Ciudad de La Concepción de La Vega, siendo las 7:28 P.M., del miércoles veinte (23) de diciembre del año dos mil veintitres (2023), se reunieron en el salón de Conferencias y Sesiones "Mario Concepción" del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en Sesión Extraordinaria, los regidores: Amado Gómez C., Presidente del Ayuntamiento, Esteban De Js. García M., Vicepresidente del Concejo, Johanne de Moya P., Maritza Pichardo Reyes Mota, Arcedo Bautista, Fausto Gerónimo Ruiz Nazario, Luz del Alba Luciano, José Luis Abreu Veloz, Eladio de Js. Capellán B., Fausto Ant. Mota García, Pedro Hinginio Acosta, Lourdes Clarissa Angeles M., José Luis Contreras, José Orlando de la Cruz Gil, Carlos Miguel Veras Delgado, Julián Javier Reyes Mota; además estuvo presente la vicealcaldesa Amparo Custodio en representación del Alcalde, Kelvin Cruz; asistidos todos por el Secretario del Concejo, Raúl Antonio Díaz Michel.

El Regidor Presidente Amado Gómez Cáceres ordena la apertura de los trabajos de la presente sesión extraordinaria, con las notas Glorias del Himno Nacional.

Punto No.1 Confirmación del quorum.

El Secretario del Concejo Raúl Díaz, procede a la confirmación del quorum reglamentario y se registra una asistencia de 16 de una matrícula de 17, ausente con excusas el regidor José Miguel López. (El Regidor Carlos Veras se integró a las 7:44 PM)

El Regidor Presidente Amado Gómez Cáceres, procede a presentar la agenda del día:

Himno Nacional.

Comprobación de Quorum.

1. Conocimiento y aprobación de la ordenanza para el uso, regulación y cuidado de la Avenida Pedro A. Rivera.

2. Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, año 2024.

Himno Nacional.

Acto seguido, inicia con los trabajos del día:

Punto No.1 Conocimiento y aprobación de la ordenanza para el uso, regulación y cuidado de la Avenida Pedro A. Rivera.

El Regidor Presidente, Amado Gómez Cáceres expresa que este proyecto de ordenanza ya se había enviado a comisión de estudio en este Concejo de Regidores en fecha 24 de mayo del



STCA

J.J. R.M. [Signature]

no 216

PHB

E.G.M

[Signature]

C.M.V.O.

JORCES

[Signature]



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

corriente año, y recientemente sostuvimos un taller de estudio sobre la misma donde participaron los honorables regidores, el Alcalde Kelvin Cruz, Danny Holguín como Director Operativo Municipal y el señor Juan de Dios, director de arbitrios municipales. En este encuentro dimos lectura plena al cuerpo de la ordenanza y se hicieron los señalamientos de lugar por parte de cada uno de los regidores que tenían su inquietud. En la noche de hoy presentamos la ordenanza con las mejoras señaladas que surgieron en el taller antes descrito con el objetivo de lograr su aprobación a los fines de que entre en vigencia tan pronto se inaugure el proyecto de transformación de la Av. Pedro A. Rivera.

El Regidor Pedro Acosta expresa el saludo de rigor y expone que no está en contra del proyecto de ordenanza pero que amerita una nueva revisión y ajuste de esta.

El Regidor Eladio Capellan expresa el saludo de lugar y se identifica con la posición del regidor Pedro Acosta.

El Regidor Javier Reyes expone que se debe dar mejor terminación al asfaltado de la avenida Pedro A. Rivera ya que hay algunas imperfecciones en el tramo que baja desde la Zona Franca hasta la estación de combustible en el "cruce del Manguito."

El Regidor Presidente Amado Gómez establece que la aprobación de esta ordenanza es igual que todo marco legal del país que está sujeto a modificación, ajuste y actualización de esta según se vaya desarrollando su aplicación y mandatos. En ese sentido, entiende que pueden aprobar la presente ordenanza y cualquier novedad que surja en su aplicación podemos volver a este escenario y someter su actualización y/o modificación.
Acto seguido procede a someter a votación la aprobación de la ordenanza para el "uso, cuidado y funcionamiento" de la avenida Pedro A. Rivera; la propuesta es secundada por mayoría y aprobada por mayoría. (Los regidores Pedro Acosta y Eladio Capellan se abstienen de votar).

Punto No.2 Conocimiento y aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, año 2024.

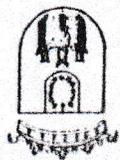
El Regidor Presidente, Amado Gómez Cáceres establece que, de acuerdo con la proyección y datos presentados por el departamento de Presupuesto Municipal de nuestro Ayuntamiento, el monto presupuestado para este año 2024 asciende a un monto de **quinientos millones veintiocho mil setecientos pesos con cero centavos (RD\$500,028,700.00)**; de los cuales se destinará una **partida presupuestaria de inversión para el Presupuesto Participativo Municipal 2024 de**

Handwritten notes in blue ink on the right margin:
C.M.V.D.
G.G.M.
PHAS
BB
JODLES

Handwritten note in blue ink: DCHA

Handwritten note in blue ink: J.J.R.M.

Handwritten note in blue ink: Ray



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

Prof

cuarenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil, quinientos ochenta y ocho pesos con
cero centavos. (RDS\$46,366,588.00).
Indica que, como todos los años, realizamos una extensa jornada de trabajo para el conocimiento
y desglose esta pieza junto al equipo financiero y nuestro alcalde; en ella logramos estudiar todos
los pormenores y detalles de la estructura del nuevo modelo de presupuesto para los
ayuntamientos.

El Regidor Fausto Mota expresa el saludo protocolar y expone: que desea dejar constancia en
el archivo histórico municipal, el acta de sesión, de su anuencia con respecto a la constitución y
elaboración del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2024; señala que es un presupuesto
histórico en términos e monto ya que supera los quinientos millones de pesos, un monto
significativo para un ayuntamiento, no obstante ello, la inversión del Ayuntamiento de La Vega
en este año 2023 supera por mucho ese monto pero fue gracias al apoyo del Gobierno Central.
Ciertamente en el día de ayer sostuvimos una jornada de trabajo que a su entender fue un taller
ilustrativo. De tal modo, en correspondencia con lo que ayer se trató, damos el voto bueno y válido
a los fines de que quede en acta, histórica, para el presente y futuro de nuestra vejanidad y muestra
historia.

La Vicealcaldesa Amparo Custodio expresa el saludo de rigor y pondera positivamente sobre el
proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este ayuntamiento de La Vega para el año 2024
y felicita al Concejo de Regidores por el apoyo y aprobación de la celebración del programa de
presupuesto participativo para el año 2024 donde se podrá cumplir con los compromisos de las
diversas comunidades de nuestra ciudad y que siempre esperan la inversión en sus respectivas
zonas.

No habiendo intervención al respecto el regidor Amado Gómez Cáceres procede a someter
a votación el presupuesto de ingresos y egresos de este Ayuntamiento del Municipio de La
Vega, para el año 2024, con un monto proyectado de quinientos millones veintiocho mil
setecientos pesos con cero centavos (RDS\$500,028,700.00), moneda legal de curso nacional;
de los cuales se destinará una partida presupuestaria de inversión para el Presupuesto
Participativo Municipal 2024 de cuarenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil,
quinientos ochenta y ocho pesos con cero centavos. (RDS\$46,366,588.00). Es debidamente
secundado y aprobado.

Concluidos los puntos de agendas y los debates al respecto, el regidor Presidente, Amado
Gómez Cáceres, siendo las 7:52 PM ordena el cierre de la presente sesión extraordinaria,
con las notas Gloriosas del Himno Nacional.

ppr

C.M.V.O.

E. G. M.

→

PAHS

ASZ

BB

Joaquín

DCM

1

Prof

J.J.R.M.

Lourdes Clarisa Angeles

Lourdes Clarisa Angeles

Johanne de Moya Pou

Arcedo Bautista

Arcedo Bautista

Jose Luis Contreras Ruiz

Jose Luis Contreras Ruiz

Maritza Reyes

Maritza Reyes

Jose Miguel Lopez Pilarte

Jose Luis Abreu Veloz

Jose Luis Abreu Veloz

Armado Gomez Caceres
Presidente del Ayuntamiento



Esteban De Jesus Garcia Morel
Vicepresidente del Ayuntamiento



Raúl Ant. Diaz Michel
Secretario del Concejo

De todo lo anterior se tomó nota, firmo y doy Fé.

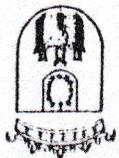
“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

La Concepción De La Vega
República Dominicana

Ayuntamiento del Municipio de La Vega



Asuntamiento del Municipio de La Vega
La Concepción De La Vega
República Dominicana
"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"



Luz del Alba Luciano Marmolejos

Fausto Gerónimo Ruiz Nazario

Eladio De Jesús Capellán Batista

Fausto Antonio Mota García

Carlos Miguel Veras Delgado

José Orlando De La Cruz Gil

Pedro Hingnio Acosta

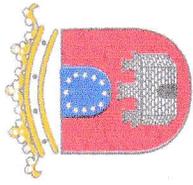
Julian Javier Reyes

Julian Javier Reyes M.

Ray



J.R.R.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca.

Obras del Presupuesto Participativo 2023-2024

Comunidad	Obra	Representantes
Bloque I		
Jamo, Los Rieles	Construcción Centro Comunal	
Las Yayas	Construcción Play	
Pinito, Sabaneta	Construcción Centro Comunal	
Bloque II		
Cercado Alto	Construcción Iglesia	
Burende, Los Castillos	Construcción Centro Comunal	
Bloque III		
Villa Olga	Construcción Centro Comunal	
María Estela I y II	Construcción Centro Comunal	
Higuero	Reconstrucción Play, Complejo Deportivo El Higuero	

J. J. R. M.

J.R.R.
C.M.U.D.

Form



Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Secretaría del Concejo

CERTIFICACION

Quien suscribe, **Raúl Ant. Díaz Michel**, Secretario del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega, República Dominicana.

CERTIFICA

UNICO: Que en el acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria No.10, de fecha 20 de diciembre del año 2023, falta la firma de los regidores: Fausto Gerónimo Ruiz Nazario y Luz del Alba Luciano Marmolejos, Regidora Johanne de Moya Pou debido a que "se encuentra fuera del país"; y del Regidor José Miguel López Pilarte debido a que "no estuvo presente en la referida sesión por situaciones de salud".

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales pertinentes, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en la Ciudad de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.



Secretario del Concejo de Regidores
Raúl Ant. Díaz Michel